

AENOR

**INFORME PÚBLICO RESUMEN DE LA
AUDITORÍA DE GESTIÓN FORESTAL
SOSTENIBLE DE LA ORGANIZACIÓN**

**EXCELENTISIMA DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE ALICANTE**

Nº certificado: PEFC/14-23-00003

Nº INFORME: 04

TIPO DE INFORME: AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO.

NORMA/S DE APLICACIÓN: UNE 162002-1:2007

FECHAS DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA: 2010/07/06 y 07

A. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

Nombre de la Organización	EXCELENTISIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE
Domicilio Social	Av DE ORIHUELA, 128- 03006 ALICANTE

B. SUPERFICIE INCLUIDA EN LA UNIDAD DE GESTIÓN

Las superficies incluidas en certificación son las que figuran en el ANEXO I del presente Informe.

C. OBJETIVO DEL INFORME PÚBLICO

El objetivo de este informe público es dar cumplimiento a los requisitos establecidos por PEFC España en el Sistema Español de Certificación Forestal, en el que se establece que la entidad de certificación deberá facilitar a la entidad auditada un resumen del informe de la certificación en el que se incluyan:

- los datos más significativos del proceso
- un listado de las personas físicas o jurídicas que han remitido comentarios.

Asimismo, y para dar cumplimiento a los requisitos de PEFC España, la organización auditada deberá poner a disposición pública este Informe resumen de la certificación.

D. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Determinar el grado de conformidad con los criterios de auditoría establecidos en los documentos

- Norma UNE 162002-1:2007
- Sistema Español de Certificación Forestal de PEFC-España (Junio 2008), en lo que se refiere a los requisitos establecidos para la modalidad individual.
- PG 5/2010 de PEFC España "Aplicación de las modificaciones de la norma une 162.002 de Gestión Forestal Sostenible a los planes de gestión y Referentes Técnicos Regionales", aprobado con fecha 22.04.2010.

y evaluar su eficacia para lograr los objetivos especificados.

E. RESUMEN DEL PROCESO DE AUDITORÍA

Con fechas de 6 y 7 de Julio de 2010 se ha realizado la auditoría de seguimiento a escala individual al Sistema de Gestión Forestal Sostenible de la Organización EXCELENTISMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE, en los montes que se relacionan en este informe (Anexo I).

La superficie objeto de certificación alcanza un total de 1218,75 ha en la que se encuentran principalmente masas de pino carrasco. El uso de estos montes es de carácter protector y recreativo.

Durante la realización de la auditoría, tal y como establece PEFC, se han considerado los criterios establecidos en los documentos:

- Norma UNE 162002-1:2007.
- Sistema Español de Certificación Forestal de PEFC-España (Junio 2008), en lo que se refiere a los requisitos establecidos para la modalidad individual.
- PG 5/2010 de PEFC España "Aplicación de las modificaciones de la norma une 162.002 de Gestión Forestal Sostenible a los planes de gestión y Referentes Técnicos Regionales", aprobado con fecha 22.04.2010.

Para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma de referencia se ha procedido a la revisión de la documentación de la organización relativa al Sistema de Gestión Forestal. Posteriormente se han realizado visitas a montes seleccionados previamente por muestreo, para verificar el cumplimiento in situ de los requisitos de la norma de referencia y de las propias directrices de gestión de la organización.

F. INFORMACIÓN PÚBLICA

En lo que se refiere al Procedimiento de Información Pública la organización a través de la página web www.ladipu.com. pone a disposición de partes externas información acerca de la certificación forestal.

A través de esta página web se ha establecido una vía de comunicación abierta a partes interesadas externas que quieran remitir comentarios. En este sentido durante la auditoría se observó no haber recibido comentarios, reclamaciones o quejas de partes externas en relación con su sistema de GFS.

G. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

Durante la realización de la auditoría se detectaron desviaciones respecto a los criterios de auditoría, de las cuales las más relevantes son desarrolladas en este informe. A la vista de las desviaciones detectadas, la organización procedió a la elaboración de un plan de acciones correctivas. En él ha determinado las acciones a desarrollar para la eliminación de las causas origen de las desviaciones detectadas.

Los principales hallazgos de auditoría, así como las medidas adoptadas por la organización para su corrección, son los que se desarrollan a continuación.

- a) En el momento de la auditoría no se pudo evidenciar que la Organización haya puesto a disposición pública el Informe Público correspondiente a la anterior auditoría (Informe Público año 2008).

En este sentido la Organización ha propuesto como acción incluir el presente Informe Público, así como los futuros Informes, en la web de la Organización.

- b) En el monte objeto de muestreo, no se pudo evidenciar los valores para algunos de los parámetros requeridos por la norma de referencia. Ejemplo: superficie arbolada, arbolada rala y no arbolada, beneficio neto de la gestión forestal en €/ha, inversiones en el monte en euros/ha, número de personas empleadas, número de accidentes graves.

La Organización procedió a establecer la sistemática para la determinación de cada uno de los parámetros, se determinaron los valores resultantes para cada uno de los parámetros en el monte seleccionado para la auditoría y se establecieron responsables y fechas para aplicarlo en el resto de los montes pertenecientes a la Organización.

A la vista de las conclusiones de la auditoría y del Plan de Acciones Correctivas elaborado por la Organización para eliminar la causa de las desviaciones detectadas, se considera que el Sistema de Gestión Forestal Sostenible en los montes adscritos a la Certificación Individual de la Excelentísima Diputación Provincial de Alicante, se encuentra adecuadamente implantado.

Cabe destacar que en posteriores auditorías se comprobará la adecuada implantación de las medidas correctivas emprendidas por la organización, así como su validez y eficacia.

JOSÉ MAGRO GONZÁLEZ
GERENTE DE SOSTENIBILIDAD



En Madrid, a 14 de octubre de 2010

ANEXO I- LISTADO DE MONTES QUE INTEGRAN LA UNIDAD DE GESTIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN	NOMBRE DEL MONTE	TÉRMINO MUNICIPAL	SUPERFICIE (HA)
MAS DE PRATS		COCENTAINA	107,99
COMPLEJO DE CALAFATE	EL CALAFATE	PETRER	279,48
	LA FORADÁ	PETRER	18,02
	CLOT DE LES MANYES	PETRER	87,19
	CASA CANCIO	PETRER	49,22
	EL CACHULÍ	PETRER	166,87
	NAVAYOL	PETRER	126,07
	XORRET DE CATÍ	CASTALLA	95,00
EL PLANO		SAX	71,26
PEÑAS DEL SOL		VILLENA	217,65

SUPERFICIE TOTAL CERTIFICADA: 1.218,75 Ha